ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COOPERACIÓN REGIMEN ESPECIAL RG-ESAL-002-2026.

CIUDAD Y FECHA	COVARACHÍA, 26 DE ENERO DE 2026.
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CDP No.	202601010 de fecha 14 de Enero de 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COVARACHÍA NIT 891857920-2
CONTRATISTA	FUNDACION ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA NIT. 891857920-2 R.L FREDDY ORLANDO MATEUS PUENTES CC: 4.114.254 EXPEDIDA EN EL COCUY
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($275.588.852) M/CTE.
VALOR DEL DEPARTAMENTO	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($176.845.461,80) M/CTE
VALORAPORTE DEL MUNICIPIO	NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($98.743.390,20) M/CTE
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	COVARACHIA, VENTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).
ACTA DE INICIO	VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2026
PLAZO	OCHO MESES (08) CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO CON EJECUCIÓN DE 92 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR.

OBJETO: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE COVARACHIA, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2026 SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8390214/3335-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE COVARACHIA EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MEJOR ES POSIBLE 2024/2027"**

REGISTRO PRESUPUESTAL	202601037 del 26 de Enero de 2026

ESTAMPILLAS E IMPUESTOS	NO APLICA
GARANTÍA	CUMPLE
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO	SECOP – CUMPLE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

FECHA DE INICIO	VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2026
FORMA DE PAGO	El Municipio de Covarachia cancelará el valor del Contrato de la siguiente forma: Un primer desembolso del CINCUENTA POR CIENTO (50%), una vez legalizado el contrato, suscrita el Acta de Inicio y se haya presentado la fase de alistamiento del municipio y se encuentre aprobada por el Equipo PAE de la gobernación de Boyacá. 2.- Un segundo desembolso por el TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato, cuando haya transcurrido el 50% del tiempo establecido, sujeto a ejecuciones presentadas y la gobernación realice el giro al Municipio. 3.- Un último desembolso proporcional al VEINTE POR CIENTO (20%), restante, sujeto a las ejecuciones presentadas, acta de recibo final a satisfacción acta de Liquidación. **Nota 1**. El pago se realizarán previa presentación de los requisitos exigidos por las normas de contratación estatal para la respectiva verificación: Actas, informe de supervisión, Facturas, así mismo deberá acreditar que se encuentra al día en el pagode seguridades sociales integrales y parafiscales de acuerdo con lo previsto en el artículo 23de la Ley 1150 de 2007. Lo anterior sin perjuicio de los demás requisitos establecidospor la entidad para el trámite de cuentas. **Nota 2.** Los pagos se cancelarán dentro delos quince (15) días hábiles siguientes a la radicación del cobro, dando cumplimientoal Artículo 19 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007. *DEL DERECHO EN TURNO.*

Siendo el día **VEINTISEIS** (26) de Enero de 2026, se reunieron en la Secretaría de Desarrollo Social, **GUILLERMO GARCIA SALAZAR** en calidad de secretario de Desarrollo Social del municipio de Covarachia y **FREDDY ORLANDO MATEUS PUENTES** identificado con cédula de ciudadanía No C.C. 4.114.254 expedida en el Cocuy con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, encontrándose que cumple con lo solicitado. Por lo tanto, se procede a dar inicio a la ejecución del Contrato.

GUILLERMO GARCIA SALAZAR
Secretario de Desarrollo Social

FREDDY ORLANDO MATEUS PUENTES
Contratista